

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO

DATOS PERSONALES DEL ASOCIADO

Nombres y Apellidos (Completo)		Tipo de Identificación	Número de Identificación
<input type="text"/>		<input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> Otro. ¿Cuál? _____	<input type="text"/>
Empresa Patronal	Obra o Sede Laboral	Ciudad	Celular Contacto
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico de contacto			
<input type="text"/>			

MOTIVO DEL RETIRO

Solicito mi retiro como asociado del Fondo de Empleados de Concreto - CONFE, de forma voluntaria por lo siguientes motivos:
(Marque con una "x" las opciones que crea convenientes)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Retiro Voluntario de la Empresa Patronal | <input type="checkbox"/> Deseo cancelar mi cartera con el total del ahorro |
| <input type="checkbox"/> No me interesa los servicios del Fondo | <input type="checkbox"/> Deseo ahorrar en otra entidad |
| <input type="checkbox"/> Compra de cartera por otra entidad | <input type="checkbox"/> No estoy a gusto con la atención del Fondo |
| <input type="checkbox"/> Deseo hacer uso de la totalidad de mi ahorro | |

ARTÍCULO 18. REINGRESO POSTERIOR AL RETIRO VOLUNTARIO. El asociado que se haya retirado voluntariamente de "CONFE" y solicite nuevamente su reingreso, podrá presentar solicitud de reingreso en el formato establecido por CONFE para este fin, transcurrido un (1) mes contado desde la fecha de su retiro siempre y cuando para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua mínima de treinta y seis (36) meses como Asociado o transcurridos tres (3) meses si para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua como Asociado inferior a treinta y seis (36) meses, en cualquier caso deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto. La fecha de aceptación de la solicitud de reingreso, determina la nueva fecha de vinculación del asociado, no siendo retroactivo tal carácter para todos los efectos legales, y estatutarios. La Gerencia, o quien este delegue, decidirá sobre las solicitudes de reingreso. **PARÁGRAFO. Los reingresos deberán mantener la seriedad de la vinculación de los asociados para con "CONFE", la estabilidad del patrimonio social y el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad. Cuando un asociado sea excluido de CONFE, en ningún caso podrá ser readmitido.**

ARTÍCULO 24. EFECTOS DE LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DEL ASOCIADO. A la desvinculación del asociado, por cualquier causa, se le retirará del registro social, se dará por terminado el plazo de las obligaciones pactadas a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - "CONFE", se efectuarán los cruces y compensaciones necesarias y se entregará el saldo de las sumas que resulten a su favor por aportes sociales individuales, ahorros y demás derechos económicos que posea. De ser necesario podrá exigir judicial o extrajudicialmente el pago total de las obligaciones que se registren o estipular de común acuerdo con el asociado desvinculado un plazo para el pago total del saldo de la obligación.

ARTÍCULO 46. DEVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS PERMANENTES. Los asociados desvinculados por retiro voluntario del Fondo o por retiro definitivo de la empresa que genera el vínculo de asociación, tendrán derecho a que "CONFE" les devuelva el valor de los aportes, ahorros y demás derechos económicos que existan a su favor, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho, previas las compensaciones y deducida su participación en las pérdidas si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA DEL ASOCIADO

RESPONSABLE DE LA GESTIÓN	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ALTERNATIVAS OFRECIDAS
Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Fecha de Ingreso: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Nombre del Gestor Social:		
RESPUESTA DEL ASOCIADO	ENVÍO NOVEDAD A CARTERA	ENVÍO NOVEDAD A PATRONAL
	Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>
	Observaciones:	Responsable:
		Nombre:

Firma y sello
Recibido